

# PERMISO PROVISIONAL

## SERVICIOS

FOLIO  
015

PERMISO No.  
03-006-SCMG-003

### DENOMINACIÓN

RAZÓN SOCIAL: FARMACIA LULÚS

DOMICILIO: CALLE FELIPE ÁNGELES, NÚMERO 7, BARRIO DE NACUZARI, TIZAYUCA HIDALGO.

PROPIETARIO: ARLETH MONTSERRATH JIMÉNEZ VARGAS

ACTIVIDAD/GIRO: CONSULTORIO MÉDICO GENERAL Y FARMACIA

HORARIO: 09:00 HORAS A 20:00 HORAS

11-Diciembre-2024  
Luzette Araceli  
Jimenez Vargas  
*[Signature]*

VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Recibi original, con  
el compromiso de  
regularizar los  
documentos  
para la  
licencia de  
funcionamiento

L.C. DAMARIS ALEJANDRA SALINAS GUTIÉRREZ

  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS.

TIZAYUCA, HGO.  
2024-2027  
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS  
ESTABLECIMIENTOS Y PANTEONES

El presente y permiso provisional es intransferible y no negociable y únicamente será válido para la actividad o giro concedido y para el domicilio aquí especificado y deberá estar a la vista. Le está prohibido invadir la vía pública en el ejercicio de sus actividades.

Al vencimiento del presente permiso provisional deberá de realizar los trámites para la obtención de su Licencia y o Placa de Funcionamiento correspondiente como se establece en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Establecimientos Comerciales Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo.